

muladas durante el Trimestre... 9. 10-5. 3a Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: dar por recibido el informe de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Matías, correspondiente al mes de septiembre del año 2024, presentado por la Tesorero Municipal Mayeli Zetia Duarte. 10-6. 3a Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: visitar al Diputado John Milton Corra, del Departamento de El Paraiso, el día sábado 19 de octubre del año 2024, para gestionar el Proyecto de Pavimento de la carretera del Municipio de San Matías al Municipio de Uani. 10-7. 3a Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Levantar la reunión por que ha sido bastante discutido el tema y no se le han hecho los mejores análisis al Reglamento Interno, por lo que se dará seguimiento al tema Revisión y Aprobación del Reglamento Interno de la Junta Administradora de Agua del Municipio de San Matías, en la próxima reunión de Corporación Municipal. 11. Cierre de la sesión, una vez agotados los el Señal Alcaide Municipal, cerró la sesión a la hora 6:00 pm.



Paul Castellanos
Alcalde Municipal



Nancy M. Aguilar
R#1



Daisy Yesenia Castellanos
R#2



Teodoro de Jesus
R#3



José Amílcar Gudiol
R#4



Nelson Guillermo Valladares
R#5



Abel Gudiol
R#6



María Harber Torres
Secretaria Municipal

Acta #193

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraiso a los 31 días del mes de octubre de 2024, a la hora 1:30 pm, en sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Vice Alcalde Municipal Señor Jaime Adalberto Henao Andrade; con la asistencia de los señores-regidores nombrados en su orden: Nancy Marián Aguilar Castellanos, Daisy Yesenia Castellanos Ruiz, Teodoro de Jesus Henao Valerio, José Amílcar Gudiol Ardon, Nelson Guillermo Gato Valladares y Abel Gudiol Castellanos, Comisionado Municipal Señor Weny Enrique Guerrero, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señor Carlos Alberto Arias y la suscrita secretaria Municipal que da fe y Autoriza.

Agenda

1. OXACION

2. Comprobación del quórum

3. Apertura de la sesión

4. Sectora, discusión y aprobación de la agenda

5. Sectora, discusión y aprobación del Acta anterior

6. Sectora de correspondencia

7. Informes

8. Acceso

9. Punto a Trator: 9.1. Seguimiento del tema: Revisión y Aprobación del Reglamento Interno de la Junta Administradora de Agua del Municipio de San Matías.

10. Aversados y Resoluciones

11. Cierre de la sesión.

1. Oración. El Presidente de Transparencia señor Carlos Alberto Arias, toma la palabra para dirigirse a nuestro creador. 2. Se realizó la comprobación del quórum en esta nueva sesión por la Secretaría Municipal, misma que manifestó que existía quórum. 3. El señor Vice Alcalde Municipal, dio la cordial bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, manifestando que presidirá esta sesión debido a que el señor Alcalde Municipal se encuentra resolviendo asuntos de la Municipalidad, posteriormente, dio por abierta esta importante reunión. 4. Sectora, discusión y aprobación de la Agenda, misma fue aprobada por la Corporación Municipal. 5. Sectora, discusión y aprobación del Acta anterior, misma fue aprobada por la Corporación Municipal. 6. Sectora de correspondencia. La Secretaría Municipal, dio lectura a correspondencia enviada a la Corporación Municipal. 6.1. Se recibió solicitud del Presidente del campeonato navideño 2024, señor Ronal Arturo Galarzano, con fecha 18 de octubre de 2024, por medio de la presente nos dirigimos a ustedes como miembros de la Corporación Municipal, para solicitarles el apoyo para el campeonato navideño, que estamos organizando aquí en el Municipio de San Matías (casco urbano) en las instalaciones de la cancha de Fútbol que tiene por nombre MIGUEL FRANCISCO CASTELLANOS, el cual dará inicio el 10 de noviembre de 2024, de no tener ningún inconveniente de culminar con dicho campeonato el 22 de diciembre de 2024, acordamos a ustedes como máximas autoridades del municipio para solicitarles nos puedan apoyar económicamente con L. 30,000.00, para poder distribuirlos en la premiación de dicho campeonato, ya que nuestra intención es mantener alejado a los jóvenes de los malos viejos y de los malos pensamientos y así promover turismo en nuestro municipio, ya que nos visitan personas de distintos lugares. A. El señor Vice Alcalde Municipal, manifestó que está de acuerdo apoyar al Presidente Ronal Galarzano, siempre y cuando haya fondos, para la realización del campeonato navideño, pero es necesario revisar el Presupuesto. B. Los señores regidores y el Abcdé Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo que se revise el Presupuesto Municipal y si existen los fondos apoyar con un subsidio al Presidente Ronal Galarzano, para la realización del campeonato navideño, dicha ayuda quede a consideración del señor Alcalde Municipal. 6.2. Se recibió solicitud del joven Belén Arcadio Mejía Ferrera, de la aldea La Concepción, con

Matias, con fecha 27 de octubre de 2024, me dirige a ustedes en mi condición de persona discapacitada, para solicitar a ustedes una ayuda económica para efectuar la compra de una rodilla de mi prótesis resultó que hace 10 años sufrí un accidente de tránsito el cual está afectado, durante mi periodo de recuperación que no fue satisfactoria, me toco perder mi pierna derecha hacen dos años, - o por comprar mi prótesis para poder despiarme a mis rutinas diarias, hace algún mes la prótesis, presenta algunos defectos, por lo que me toca dirigirme a la ciudad de Choluteca, donde el técnico me dijo que la rodilla estaba en mal estado y que tenía que comprar una nueva, en estos momentos me encuentro en una situación económica difícil que me impide adquirir una rodilla de mi prótesis que es vital para mejorar mi calidad de vida y mi movilidad. Esta prótesis no solo me ayuda a realizar actividades cotidianas, si no también contribuye a mi bienestar emocional y a mi integración en la comunidad ya que tampoco cuento con un empleo estable. Por ello, solicito su ayuda para gestionar su apoyo económico que me permita acceder a la rodilla de prótesis. Estoy convencido de que su intervención puede marcar una gran diferencia en mi vida. A. El señor vice Alcalde Municipal, manifestó que está de acuerdo apoyar al joven Rein Mejía, pero es necesario revisar el presupuesto municipal. B. Los señores regidores y el vice Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo que se revise el presupuesto municipal y si existen los fondos apoyar con un subsidio al joven Rein Arcano Mejía, para la compra de una rodilla de su prótesis, dicha ayuda quede a consideración del señor Alcalde Municipal. 7. Informes. 7.1. La secretaria Municipal dio lectura a convocatoria enviada del Tribunal Superior de Cuentas, para el Auditor Interno Municipal Sigeth Patricia Gudiel Gudiel. En el marco de las actividades financiadas por el Fondo de Transparencia Municipal (FTM) el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) la secretaria de Gobernación, - Justicia y Descentralización (SGJD), la asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la secretaria de Transparencia y lucha contra la corrupción, le convocan a la primera Jornada de Taller de Auditoría Interna, a partir del 28 de octubre al 01 de noviembre de 2024. 7.2. El señor regidor José Amador Gudiel, pregunta cómo está la situación del Patslero, ya que las calles están en mal estado. A. El señor vice Alcalde Municipal, manifestó que el encargado del patsler, está con incapacidad médica mencionando a la vez que en este mes es difícil darle mantenimiento a las calles por tanta lluvia. B. El Comisionado Municipal señor Willy Enrique Guerrero, manifestó que la municipalidad puede dar mantenimiento a las calles secundarias y el Gobierno central darle mantenimiento a las calles principales, ya que si un alcalde, da mantenimiento a las calles que no le corresponden puede ser reparado, pero ante la situación de las lluvias, no ha sido favorable y sería un gasto reparar las calles en este momento. 7.3. El Presidente de Transparencia señor Carlos Alberto Arias, informo que una comisión integrada por la Corporación Municipal, representantes de patronatos, representantes de Junta de Agua, presidente de Patronatos, presidente de Transparencia y representantes de residenciales, visitaron la secretaria del SIT, para gestionar la construcción del pavimento de la carretera del municipio de San Matías hacia el Municipio de Danti, obteniendo una respuesta satisfactoria por parte del ministro de la SIT, - Ing. Octavio Rineda. 8. Recesso. 9. Punto a Tránsito. 9.1. Seguimiento del tema: Revisión y Aprobación del Reglamento Interno de la Junta Administradora de Agua del municipio de San Matías. A. El Presidente de Transparencia señor Carlos Alberto Arias, manifestó que, por que la Junta de Agua envía el reglamento interno para que sea aprobado por la Corporación, si ya están optando a la población la multa de \$ 100.00 por no asistir a la reunión, sin antes ser aprobada por la Corporación...

13. El señor Vice Alcalde Municipal manifestó que en el caso del cobro de la multa no está en desacuerdo, haciendo mención que la Junta de Agua maneja sus propios fondos, pero como corporación somos veedores y podemos revisar y dar sugerencias si la Junta de Agua está de acuerdo la corporación puede aprobar el reglamento, una vez que se hayan socializado y realizado las siguientes observaciones y sugerencias. 1. Solicitar a la Junta Administradora de Agua, un punto de Acta certificado, donde ha sido socializado y aprobado el reglamento interno de la Junta de agua, de San Matías, por parte de la asamblea de abonados, de acuerdo al artículo IV, artículo N. 10, inciso b del reglamento. 2. El Reglamento Interno, inicia con el capítulo I y pasa al capítulo II, de lo cual no lleva un orden de la secuencia numérica. 3. En el capítulo II, Artículo N. 4, inciso c. La Junta administradora de agua, propone el 10% de los abonados, la corporación Municipal propone que se convoque a reunión de asamblea cuando 10 de los abonados lo soliciten por escrito. 4. En el capítulo VII, artículo N. 20, debe reformarse, el abonado que ofenda algún miembro de la junta de agua o al fontanero en el cumplimiento de sus deberes, por primera vez se hará un llamado verbal advirtiéndole de una multa, la segunda vez será por escrito y se castigará con una multa de \$ 500.00 y la tercera vez se castigará con una multa de \$ 1,000.00 y en caso de persistir la infracción la junta administradora de agua sesionara para tomar acciones con el abonado. 5. En el artículo VIII, artículo N. 26.1. El abonado que no se ponga al día con la cancelación de su pague, en la fecha prevista después de tres meses y la junta podría cobrar intereses y recargos moratorios a un interés de 1.5% mensual, por medio de un plan de pago, con un tiempo determinado de un año, en caso contrario la junta administradora de agua sesionara para la toma de acciones con el abonado. 6. En el capítulo IX, Artículos 37. El abonado o representante teniendo este que ser una persona del núcleo familiar o inquilino que no asista a reuniones de asamblea convocadas por la JAAR, pagará una multa de \$ 100.00, misma que será efectiva al momento de realizar su pago de mensualidad en tesorería. Si se niega a realizar este pago por multa, no se le cobrará la mensualidad y al caer en mora se procederá al corte del servicio por no acatar lo aprobado en este reglamento. artículo N. 41. Toda decisión tomada por la JAAR, para beneficio del proyecto y no está reglamentada será respetada por la asamblea, siempre y cuando exista un acuerdo aprobado en el libro de actas por la JAAR. artículo N. 51. Todo abonado que por morosidad se le corte el agua: se le aplicará las siguientes medidas disciplinarias; a. Por primera vez la reconexión será de \$ 500.00 b. por segunda vez la reconexión será de \$ 300.00 c. Por tercera vez \$ 400.00 d. y en lo sucesivo después de la tercera vez se seguirá cobrando la cantidad de \$ 400.00 10. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. 10-1. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos; Que se revise el presupuesto municipal y.

si existen los fondos, apoyar con un subsidio al Presidente del campeonato navideño señor Rami Arturo Guizarano con D.N. N-0816-1975-00130, para poder distribuirlos en la premiación de dicho campeonato, con el objetivo de mantener alejado a los jóvenes de los malos vicios y pensamientos, y así promover el turismo en nuestro municipio, ya que nos visitan personas de distintos lugares; dicha ayuda quede a consideración del señor Alcalde Municipal. 10.2. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Que se revise el presupuesto municipal y si existen los fondos, apoyar con un subsidio al joven Frein Anecimo Mejia Pennera con D.N. 0713-1991-00069, para la compra de una rodilla de su prótesis ya que la anterior está en mal estado; dicha ayuda quede a consideración del señor Alcalde Municipal. 10.3. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Realizarle las siguientes observaciones y sugerencias a se reformen, y se incorporen al Reglamento Interno los artículos del punto n. 4. (9-1), inciso B. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y los artículos 47 y 51, del Acto N. 93 del 31 de octubre de 2024 y un punto certificado de la socialización de este Reglamento Interno con la asamblea de abonados y revisar el artículo N. 18 inciso 6, del Reglamento Interno, conforme a la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su reglamento. 11. Bierre de la sesión, una vez adoptados los puntos el señor Vice Alcalde Municipal, cerró la Sesión a la hora: 6:55 pm.

Jairo Adalid Mejia Andrade
Vice Alcalde Municipal



Nancy M. Aguilar
#1



Ysenia Castellanos
#2



Teodora Meza
#3



José Amilcor Cuellar
#4



Guillermo Valladares Lovo
#5



Anabes Gudiel
#6



Harbeli Torres
Secretaria Municipal

"Acta H 84"

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los 14 días del mes de Noviembre, de 2024, a la hora 1:30 pm, en sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal señor Rami Edgardo Castellanos Gosa, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal señor Jairo Adalid Mejia Andrade; con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Nancy Mariv Aguilar Castellanos, Welmy Ysenia Castellanos Ruiz, Teodora de Jesus Meza Valerio, José Amilcor Gudiel Ardañ, Nilson Guillermo Valladares Lovo y Anabes Gudiel Castellanos, Comisionado Municipal señor Wensy Enrique --